

# OFICINA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas



BOLETÍN  
INFORMATIVO  
**2022** VIII

# CONTENIDO

## I.

### SEGURO DE SALUD AGRARIO

- 1.1 Introducción
- 1.2 Características de la población aportante agraria dependiente
- 1.3 Declaración y proyección de contribuciones.

## II.

### TRABAJADOR PESQUERO ARTESANAL

- 2.2. Características de la población aportante Trabajador Pesquero Artesanal
- 2.3. Declaración

## III.

### POBLACIÓN APORTANTE PENSIONISTA

- 3.1. Introducción
- 3.2. Características de la población aportante pensionista.
- 3.3. Declaración y Proyección de Aportaciones

## IV.

### CONCLUSIONES

# PRESENTACIÓN

La Oficina de Estudios y Gestión de Riesgos de Seguros, de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, tiene como función la realización de estudios técnicos, económicos, actuariales de los seguros que administra EsSalud respecto a la afiliación, recaudación, primas, estimación de la siniestralidad y riesgos que enfrenta.

A efectos, de brindar información oportuna y consistente, a partir del año 2022, se viene elaborando los Boletines Informativos Mensuales, documentos que tienen como propósito evaluar el comportamiento de los seguros que administra EsSalud, así como la evolución de las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud.

Los precitados documentos, están orientados a satisfacer necesidades de información al público en general, así como al personal de la institución. A través del referido análisis, se podrá identificar comportamientos, patrones y advertir posibles riesgos, que podrían afectar la sostenibilidad económica financiera de EsSalud.

En ese sentido, tenemos a bien presentar el “8<sup>vo</sup> Boletín Informativo Mensual 2022”, el cual analiza la Población Aportante: Agrarios, Pescadores y Pensionista.

## I. SEGURO DE SALUD AGRARIO

### 1.1. Introducción

En la presente sección se presenta una breve descripción de los cambios establecidos por la Ley N° 31110 “Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial”.

El objeto de la Ley es promover y fortalecer el desarrollo del sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, garantizar los derechos laborales de los trabajadores y contribuir a la competitividad y desarrollo de las actividades de estos sectores.

Al respecto, la citada Ley realiza modificaciones graduales en la tasa de contribución mensual al seguro de salud, con la finalidad de alcanzar en el año 2028 la homologación con el seguro regular, en lo que se refiere a tasa de contribución.

### Cuadro N° 1: Escala de tasas contributivas del Seguro Agrario Dependiente

Periodo	Declarar 100 o mas trabajadores el Año 2021 Ventas > 1700 UIT	Declarar menos de 100 o mas trabajadores el Año 2021 Ventas < 1700 UIT
De 2021 a 2022	7%	6%
De 2023 a 2024	8%	6%
De 2025 a 2027	9%	6%
2028 en adelante	9%	9%

Fuente: Ley N° 31110, Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial

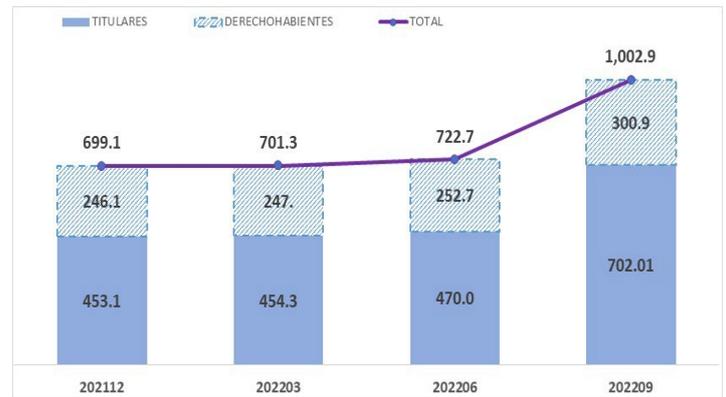
### 1.2. Características de la población aportante agraria dependiente

A continuación, se presenta la evolución trimestral de la población activa agraria dependiente (titulares y derechohabientes), para el periodo diciembre 2021 a setiembre 2022.

Se debe señalar que la evolución de la población agraria se encuentra en función a la estacionalidad de la actividad.

Se puede observar en el periodo, un crecimiento importante en la población asegurada (43.5%), explicado sobre todo por la variación de la población titular (crece en 55%), los derechohabientes crecieron en 22.3%.

### Gráfico N° 1: Evolución Trimestral de la Población Agraria según vínculo Familiar (Dic 2021 - Set 2022)



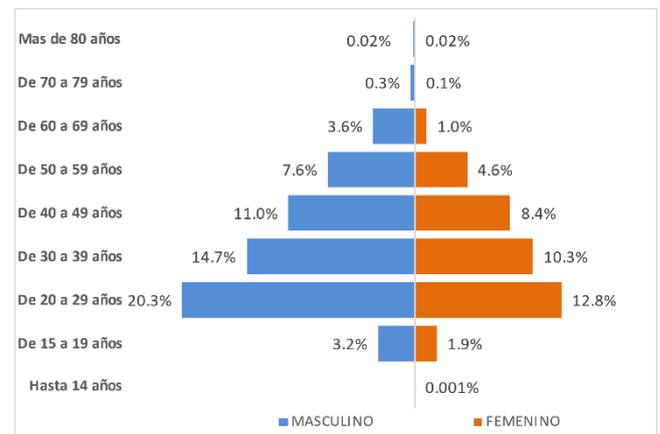
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT

Elaboración: OEGRS-GCSPE

Fecha de corte: dic.2022

El Gráfico N° 2, muestra una pirámide poblacional, con la población aportante agraria, según rango de edad y sexo, durante el mes de junio, donde se observa que el mayor porcentaje de la población agraria, está en el rango de 20 a 29 años (33.1%), donde los hombres representan el 20.3% y las mujeres el 12.8%.

### Gráfico N° 2: Distribución Porcentual de la Población agraria Dependiente según Rango de Edad y Sexo (Jun 2022)



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT

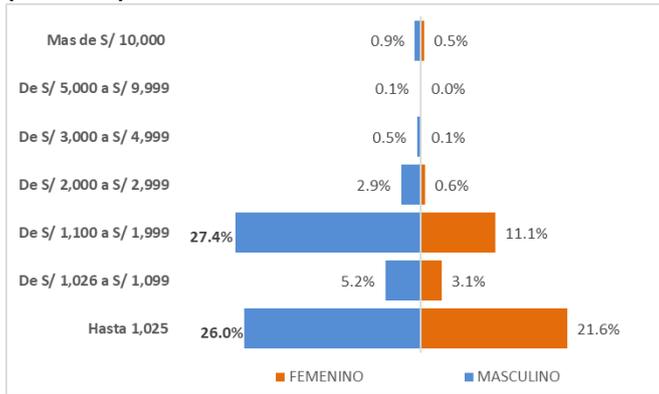
Elaboración: OEGRS-GCSPE

Fecha de corte: dic.2022

Asimismo, en el gráfico N° 3 se observa la distribución de la población agraria dependiente, según rango remunerativo y sexo. Para el presente análisis se ha considerado el mes de junio 2022.

Se puede apreciar que la mayor cantidad de población (47.6%) es declarada con remuneraciones inferiores o iguales a S/ 1.025, en el caso de los hombres el 27.4% y las mujeres 11.1%. La segunda agrupación importante se encuentra en el rango de S/ 1,100 a S/1,999 que alcanza el 38.5% de los asegurados.

**Gráfico N° 3: Distribución Porcentual de la Población Agraria Dependiente según Rango Remunerativo y Sexo (Jun 2022)**



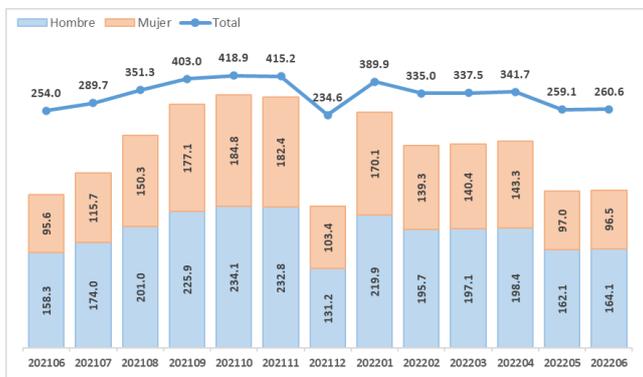
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: dic.2022

En el Gráfico N° 4, se presenta la evolución de la población asegurada agraria, clasificada por sexo, declarada en el periodo junio 2021 a junio 2022.

Se observa el comportamiento estacional del sector económico, al presentar una caída gradual en la declaración de asegurados a partir del mes de febrero y hasta junio, a partir de este mes, la cantidad de asegurados se incrementa, también gradualmente, hasta aproximadamente el mes de diciembre. Si se considera el mes de junio 2022, se observa que la cantidad de asegurados declarados fue de 260.6 mil, de ellos 164.1 mil (63%) son hombres y la 96.5 mil mujeres (37%).

Asimismo, podemos notar que en el mes de octubre 2021 se declaró la mayor cantidad de trabajadores agrarios (418.9 mil asegurados).

**Gráfico N° 4: Número de Asegurados Agrarios Según Sexo (Jun 2021 - Jun 2022).**



Nota: Cifras en miles.  
 Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: dic.2022

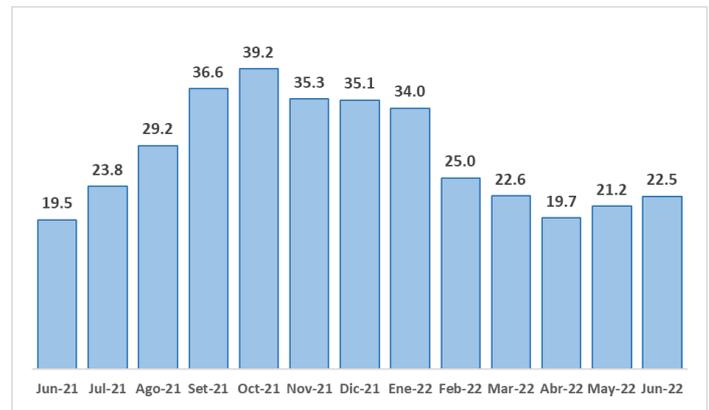
### 1.3. Declaración y Proyección de Contribuciones

En el Gráfico N° 5 se ha considerado la evolución del monto de la contribución declarada por los empleadores para los asegurados Agrarios en el

periodo junio 2021 a junio 2022, en dicho gráfico se puede apreciar que el mes con el mayor monto declarado fue el mes de oct 2021 con S/ 39.2 millones soles y el menor monto declarado ocurrió en abril 2022 con S/ 19.7 millones.

Asimismo, podemos notar que en el mes de junio 2022 la variación porcentual fue 6.2%, respecto al mes de mayo 2022 y 13.3%, respecto del mes de junio del año 2021, lo que permite visualizar una tendencia creciente en la recaudación de este seguro.

**Gráfico N° 5: Monto declarado asegurados Agrarios (Jun 2021 - Jun 2022)**

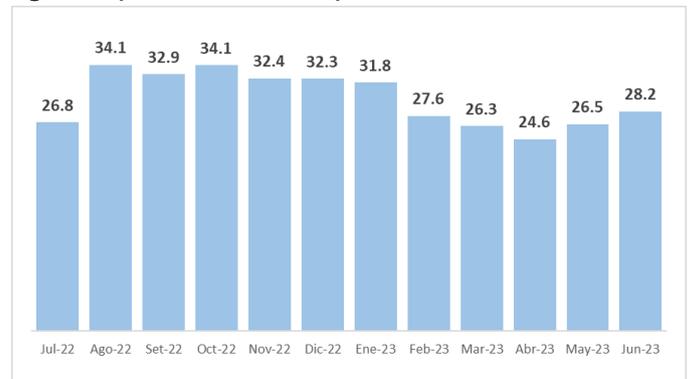


Nota: Cifras en millones de S/  
 Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: dic.2022

En el Gráfico N° 6, se presenta la proyección de la declaración de contribuciones, de las entidades empleadoras de asegurados agrarios (titulares), por el periodo julio 2022 a julio 2023.

Para la proyección se ha utilizado la tendencia creciente de la declaración de contribuciones, así como su comportamiento en periodos previos. Se puede observar, además, el efecto estacional del sector agrario.

**Gráfico N° 6: Proyección del monto declarado asegurados Agrarios (Jul 2022 - Jul 2023)**



Nota: Cifras en millones de S/  
 Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: dic.2022

## II. TRABAJADOR PESQUERO ARTESANAL

### 2.1. Introducción

La Ley N° 30003 “Ley que Regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros” busca garantizar el aseguramiento en salud de los trabajadores pesqueros y sus derechohabientes, a través de su incorporación al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud.

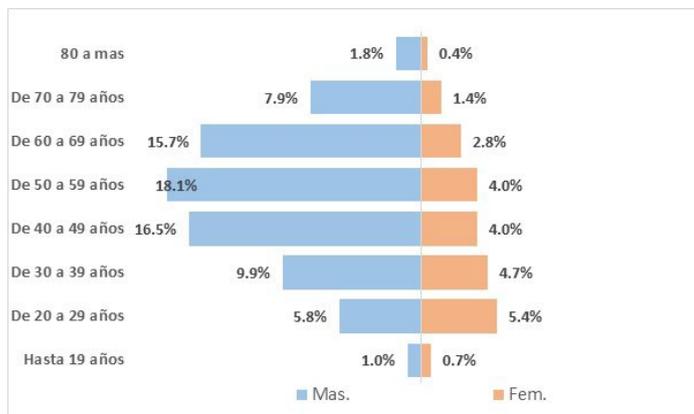
En la presente sección se presenta información relacionada con los trabajadores activos del régimen de aseguramiento en salud para los trabajadores pesqueros artesanales.

### 2.2. Características de la población aportante Trabajador Pesquero Artesanal

En el Gráfico N° 7 se puede observar la distribución de la Población Aportante de los Trabajadores Pesqueros Artesanales, según rango de edad y sexo, donde se aprecia, que la mayor población se concentra en el rango de 50 a 59 años (22.1%) del total, en cuyo rango las mujeres representan el 4.0% y los hombres el 18.1%.

Asimismo, la suma de los porcentajes según sexo, permite señalar que el 76.6% de los asegurados son hombres y el 23.4% mujeres, es decir, los asegurados de este seguro, son en su mayoría hombres.

**Gráfico N° 7: Distribución Porcentual de la Población Aportante Pescador, por rango de edad y sexo (Jun 2022)**



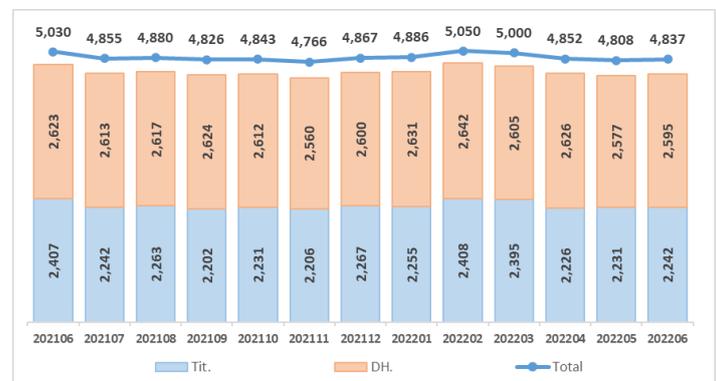
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: dic.2022

En el Gráfico N° 8, se presenta la evolución por periodo de la declaración de asegurados Pescadores Artesanales para el periodo junio 2021 a junio 2022. En general se puede apreciar, que la cantidad de

trabajadores declarados no tiene variaciones considerables, y se mantiene alrededor de 2.3 mil asegurados mensuales, es decir la cantidad de trabajadores mantiene un comportamiento estable en el tiempo.

Adicionalmente, se ha identificado a los asegurados derechohabientes de los trabajadores pescadores artesanales declarados mensualmente, encontrándose que el ratio derechohabiente/titular es alrededor de 1.13, siendo uno de los dos ratios mas altos entre los asegurados de ESSALUD.

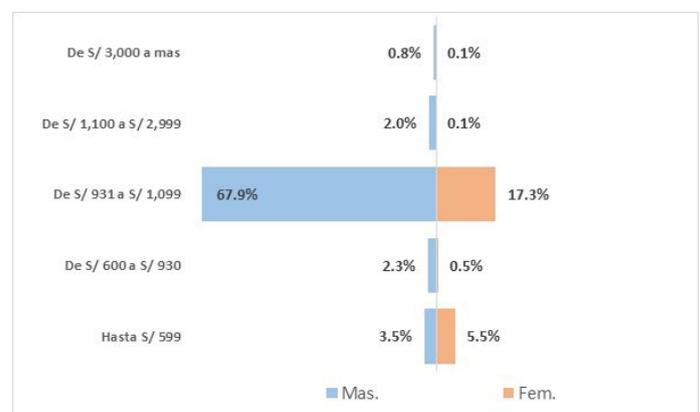
**Gráfico N° 8: Declaración de Asegurados Pescadores Artesanales y sus derechohabientes (Jun 2021 -Jun 2022)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: dic.2022

En el gráfico N° 9 se presenta una pirámide poblacional por rango remunerativo y sexo. Se observa una concentración de declaración de trabajadores (85.2%) en el rango de S/ 931 a S/ 1,099. En dicho rango los hombres representan el 67.9% de la población total y las mujeres el 17.3%.

**Gráfico N° 9: Distribución de la Población Aportante Pescadores, según rango remunerativo y sexo (Jun 2022).**

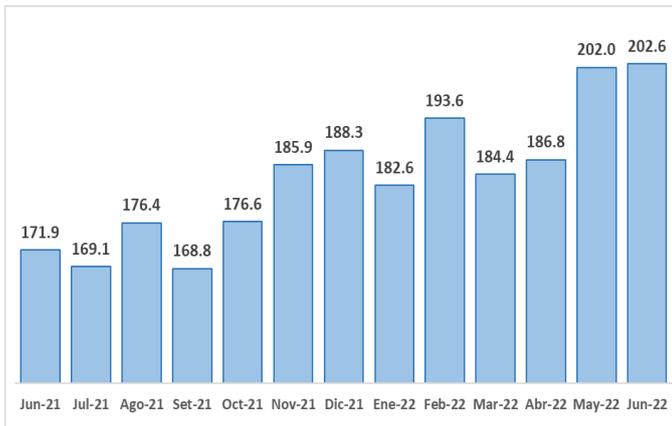


Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: dic.2022

### 2.3. Declaración y proyección de contribuciones.

En el Gráfico N° 10 podemos ver la evolución del monto declarado por contribuciones de los asegurados Pescadores, en dicho segmento, se aprecia un comportamiento aleatorio respecto del monto declarado, pero con tendencia creciente. Así, entre las declaraciones de junio 2021 y junio 2022, se observa un crecimiento de 21.5%, a pesar que la información presenta tasas mensuales positivas y negativas.

**Gráfico N° 10: Monto declarado de los asegurados Pescadores (Jun 2021 - Jun 2022)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT

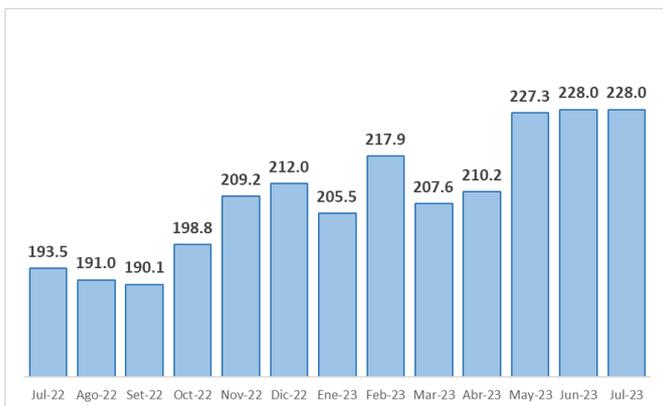
Elaboración: OEGRS-GCSPE

Fecha de corte: dic.2022

Cifras en miles.

En el Gráfico N°11 se puede apreciar la evolución de la proyección del monto declarado de la población asegurada de pescadores, donde se observan distintos comportamientos dada la estacionalidad de la pesca, sin embargo, al final se espera que la tendencia creciente de la recaudación continúe.

**Gráfico N° 11: Proyección del monto declarado de los asegurados Pescadores (Jul 2022 - Jul 2023)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT

Elaboración: OEGRS-GCSPE

Fecha de corte: dic.2022

Cifras en miles

### III. POBLACIÓN APORTANTE PENSIONISTA

#### 3.1. Introducción

En la siguiente sección se presenta información de los asegurados pensionistas, como la población declarada, su distribución por sexo, edad, etc.

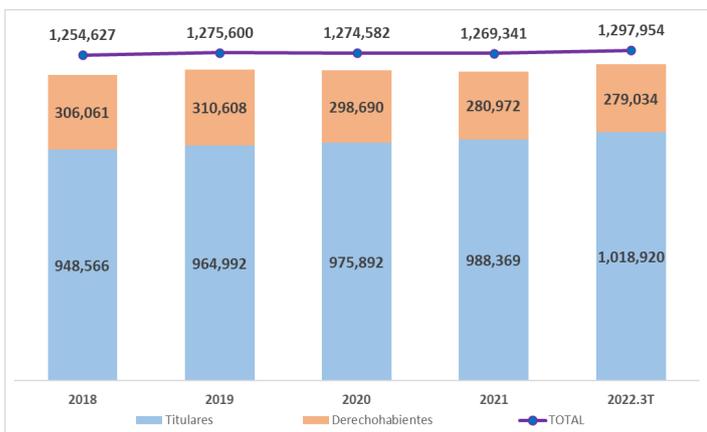
#### 3.2. Características de la población declarada aportante total pensionistas

En el Perú existen dos tipos de sistemas pensionarios: El Sistema de Reparto y el Sistema de Capitalización Individual. Los sistemas de reparto se encuentran a cargo del Sector Público, en general están normados por los Decretos Leyes N° 19990 y N° 20530, y sus modificatorias. El sistema de capitalización individual está a cargo del sector privado mediante las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y fue creado mediante el Decreto Ley N° 25897.

En el Gráfico N° 12, se aprecia el número total de asegurados pensionistas titulares por sexo, durante el periodo 2018 al 2021.

Así, se observa que en el año 2022 hasta el tercer trimestre, el total de la población pensionistas fue de 1,297,954 asegurados (76% titulares y 24% derechohabientes), mientras que en el año 2018 fueron declarados 1,254,627 asegurados (79% titulares y 21% derechohabientes), lo que implica un crecimiento promedio interanual de 0.85%.

**Gráfico N° 12: Evolución de la Población Pensionista Titular por sexo en el periodo 2018 - 2021.**



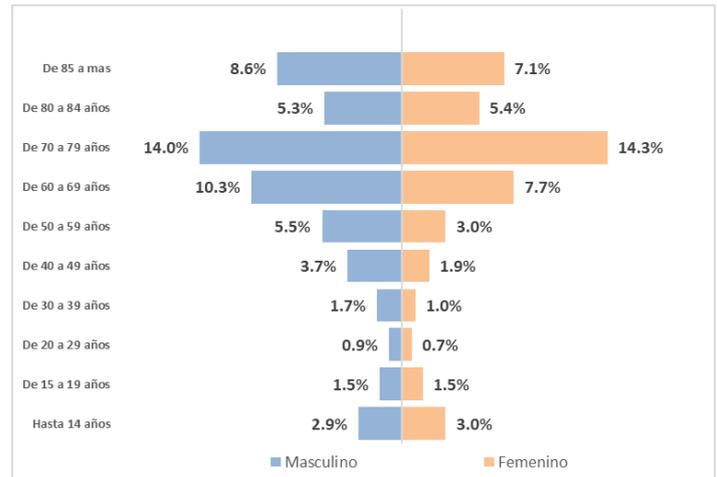
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: dic.2022

El Gráfico N° 13, presenta una pirámide poblacional de la población aportante pensionista, por rango de edad y sexo, para el periodo junio 2022. Se aprecia que el

rango de edad entre los 70 a 79 años, concentra el 28.3% de esta población (14.3% son hombres y 14.0% son mujeres). En segundo lugar, se encuentra el rango de 60 a 69 años, con un porcentaje de 18% (10.3% son hombres y 7.7% son mujeres).

Asimismo, se observan pensionistas menores a 19 años, que corresponde a los pensionistas por sobrevivencia.

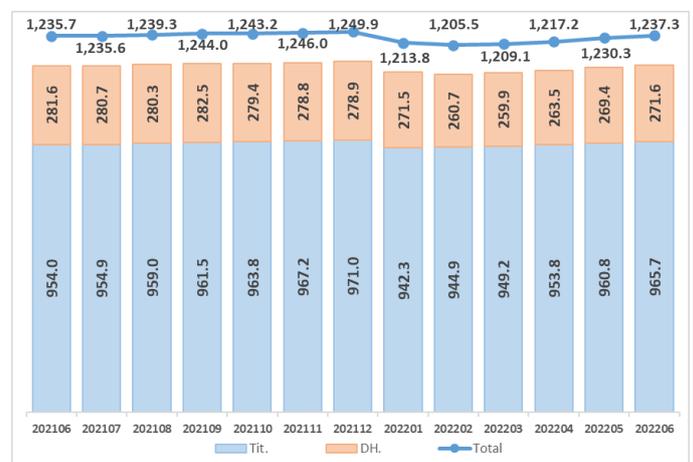
**Gráfico N° 13: Distribución de la Población Aportante Pensionista, según rango de edad y sexo (Jun 2022)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: dic.2022

En el Gráfico N° 14 podemos ver la evolución del número de asegurados pensionistas aportantes titulares y sus derechohabientes por el periodo junio 2021 a junio 2022. En el cual se nota un comportamiento sin mucha variación de la presente población.

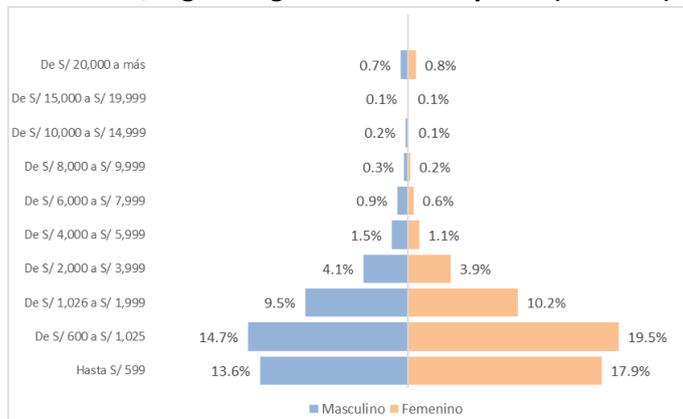
**Gráfico N° 14: Número de Asegurados Pensionistas aportantes titulares y derechohabientes (Jun 2021 - Jun 2022)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: dic.2022

En el Grafico N° 15 se visualiza la distribución de la Población Aportante Pensionista, según rango remunerativo y sexo, en el que se puede identificar que el rango de 600 a 1,025 soles es el concentra la mayor población pensionistas aportante, (34.2%) de la población, donde el 14.7% son hombres y 19.5% son mujeres. A continuación, se encuentra el rango con pensiones menores a S/ 599, (31.5% de la población), donde el 17.9% son mujeres y el 13.6% hombres. Si consideramos la suma de ambos rangos, se observa que el 65.8% de los pensionistas perciben pensiones menores a S/ 1,025.

**Gráfico N°15: Distribución de la Población Aportante Pensionista, según rango remunerativo y sexo (Jun 2022)**

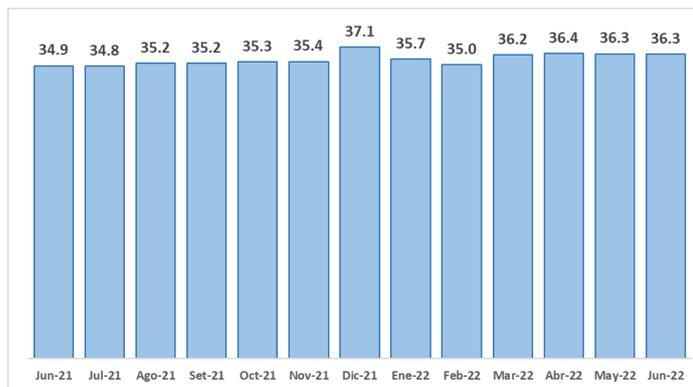


Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: dic.2022

### 3.3. Declaración y Proyección de Aportaciones

El siguiente Grafico N° 16 presenta la evolución del monto declarado para los asegurados pensionistas por el periodo junio 2021 a junio 2022. Se puede observar en el periodo antes señalado, que la declaración de aportaciones se encuentra alrededor de S/ 34.5 millones, sin embargo, el mes de diciembre 2021 registra un monto declarado S/37.1 en miles de soles.

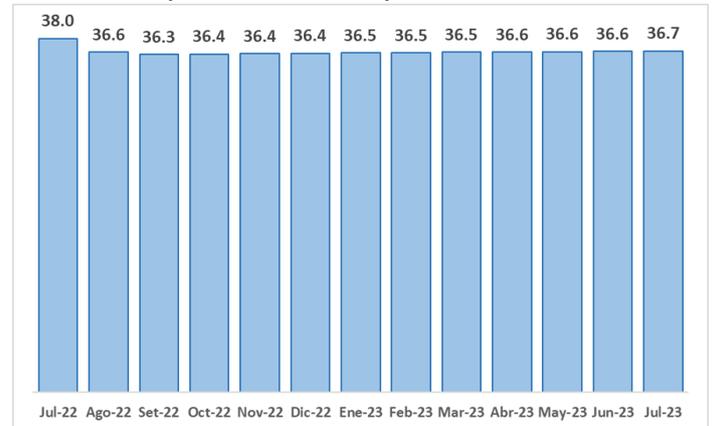
**Gráfico N° 16: Monto declarado asegurados Pensionistas (Jun 2021 - Jun 2022)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: dic.2022

En el Grafico N° 17 presenta la proyección de las aportaciones de los pensionistas para el periodo anual julio 2022 a julio 2023, para ello se ha considerado la evolución histórica del del monto para los aportantes pensionistas.

**Gráfico N° 17: Proyección del monto declarado asegurados Pensionistas (Jul 2022 - Jul 2023)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: dic.2022

## IV. CONCLUSIONES

- 4.1. La población y la declaración de contribuciones del seguro de salud agrario presenta un comportamiento aleatorio, producto de la estacionalidad de la actividad económica, pero de tendencia creciente. Por tanto, se espera que se amplie el número de asegurados, así como la recaudación de este régimen.
- 4.2. Al igual que en el caso anterior la población y la declaración de contribuciones del seguro de salud por los trabajadores pesqueros artesanales, muestran un comportamiento variable, producto de la estacionalidad y políticas de explotación de la actividad pesquera, pero en promedio presenta una tendencia creciente, que permitirá ampliar la cobertura de salud de este grupo de asegurados, así como mejorar el financiamiento de las prestaciones.
- 4.3. La población pensionista, presenta un crecimiento estable y mínimo, producto de las características propias de los regímenes previsionales. En ese sentido, se espera que la evolución de la cantidad de asegurados pensionistas, así como de la recaudación de sus aportaciones, mantenga la tendencia creciente observada.



# EsSalud

Domingo Cueto N.º 120, Jesús María  
Lima - Perú. Tel. 265 60 00 / 265 70 00